

Explicaciones científicas sobre la Locura Puerperal al inicio del siglo XX

Irene Ascaini y Carla Giles

iascaini@psico.unlp.edu.ar

Facultad de Psicología | UNLP

Resumen

Presentamos algunas concepciones teóricas desde una perspectiva histórica acerca de cómo fue tematizada y explicada la categoría de Psicosis y locura puerperal en la Argentina a principios del siglo XX. Este tema cobró importancia en el campo jurídico, dado que se suponía que estos trastornos llevaban a algunas mujeres a cometer infanticidios. El aborto, el abandono infantil y el infanticidio eran, por ese entonces junto a otros delitos, los principales motivos de criminalización de las mujeres en la época. La maternidad, considerada en términos instintivos, empezó a ser tema de interés de diferentes disciplinas científicas y proyectos políticos que buscaban la preservación del niño.

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que analiza las relaciones entre la psicología y el orden social, por medio de la producción de conocimiento y prácticas de la psicología en diversos campos profesionales y se inscribe en los ejes que indagan las relaciones entre la Psicología y la Clínica y la Psicología y la Criminología.

La categoría de psicosis puerperal argentina fue considerada desde una mirada psicopatológica. Diferentes autores de la época coincidían en que el problema de la locura puerperal podía remontarse a la antigüedad. Hipócrates conocía la locura del embarazo y desarrolló una teoría denominada “De los humores”, en la que explicaba que, posteriormente al momento del parto, el flujo genital *loquios* subía a la cabeza de las mujeres produciendo la locura puerperal. Posteriormente, desde la Psiquiatría Clásica se abandonó esa teoría y se empezó a clasificar las afectaciones en:

1. Psicosis del período de embarazo.
2. Del parto.

3. De la lactancia, interesándose en las causas que producirían los trastornos mentales.

Con Philippe Pinel y Jean Étienne Dominique Esquirol se inauguró el supuesto de la teoría de la predisposición al dividir las causas en predisponentes y ocasionales.

En esta presentación se analizan dos trabajos de 1906 y 1914 en la Argentina. Se han seleccionado estas publicaciones a fin de dar cuenta como la psicología compartía sus límites con la medicina y con las ciencias jurídicas.

En 1906, Pedro Oro publicó en la *Revista Archivos de Psiquiatría*, “Criminología aplicadas a las ciencias afines”, artículo donde explicaba que, desde un punto de vista psicológico, las locuras puerperales no presentaban una uniformidad de síntomas y que los trastornos mentales que se ocasionaban podían ser diversos y variados. Se trataba de una afectación de las funciones normales del cerebro en la que podían aparecer formas de delirio de la manía y de la melancolía. También la Escuela de Nancy explicaba que se trataba de una asociación de manía y melancolía que presentaba confusión mental y fenómenos de carácter impulsivo considerados como estigmas de degeneración.

Sin embargo, Oro aseguraba que había un rasgo típico en las mujeres con psicosis puerperal y que la distinguían de otras formas clínicas: las enfermas presentaban como característica una expresión fisionómica típica, que parecía expresar tristeza, depresión o un sufrimiento profundo. Gestos faciales que parecían demostrar ausencia de sentimientos. Estos rasgos particulares diferenciaban el cuadro de otros trastornos y, a medida que iban mejorando, recuperaban sus rasgos fisionómicos.

En su tesis doctoral realizada en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), el Dr. Isaías Bas, investigó el tema en 1914. Para este autor, existían alteraciones en el útero que predisponían la aparición de manifestaciones de enfermedades ya latentes, como también predisposiciones para contraer nuevas afectaciones. Entre ellas, se señalaban en la base de las locuras los desórdenes digestivos, del aparato urinario, trastornos hepáticos, desórdenes en el aparato respiratorio y, finalmente, alteraciones nerviosas y mentales entre las que se encontraban los trastornos en el temperamento, las taras en su comportamiento, las tendencias cincopales. Además, el autor afirmaba que las mujeres presentaban una sensibilidad exagerada, siendo muy fácilmente impresionables, con su inteligencia entorpecida, modificándose su voluntad. Los antojos de las embarazadas aparecían tematizados como un deseo que era obligatorio cumplirlo, para evitar luego un desencadenamiento mayor.

Finalmente, nos interesa señalar cómo esta categoría ha sido interpretada como una patología psiquiátrica, con una causalidad biologicista, determinista. No se consideraban

en estas explicaciones los factores psicológicos que podrían intervenir en una mujer embarazada o en una que ha sido recientemente madre.

Palabras claves: psicosis puerperal; mujeres; trastornos mentales; maternidad

Referencias bibliográficas

Bas, I. (1914). *Psicosis Puerperales*. [Tesis Doctoral] Facultad de Ciencias Médicas: Universidad Nacional de Córdoba.

Oro, P. (1906). “Consideraciones sobre Psicosis Puerperal”. En *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines*, s/n, pp, 582-605.